

2021-143

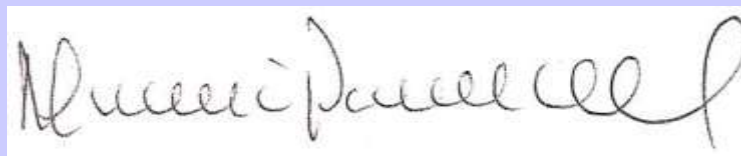
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1224

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por el menor FVH, representado legalmente por su progenitora **OLGA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OSSA**, en contra de **JHOZIMAR VALENCIA GALVIS**, teniendo en cuenta la petición realizada por la apoderada y, con el fin de garantizar los derechos del menor y su interés superior, el despacho ordena la entrega de título a la demandante de manera mensual por el valor de \$261.658, correspondiente a la cuota alimentaria para el año 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink on a white rectangular background. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE